

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de enero de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en el Anexo I y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 163 de los Estatutos de esta Universidad ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo I y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes a la Sra. Rectora de la Universidad de Granada, Hospital Real, Avenida del Hospicio s/n, de Granada (18010), en el modelo que figura como Anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien a través del Registro General de la Universidad de Granada, en sus Registros Auxiliares o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera. A la solicitud cumplimentada se deberá acompañar currículum vitae en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración, los estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto.

Cuarta. El puesto objeto de la presente convocatoria podrá ser declarado desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2.10.15), o recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 13 de enero de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

**ANEXO I****PLAZA QUE SE CONVOCA PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Código: EG01.00.02.03.

Denominación: Director/a Área Comedores Universitarios.

Unidad orgánica: Estructuras de Gestión y Administración.

Nivel de intervalo: 2.

Grupo de adscripción: A1-A2.

Complemento de destino: 27.

Complemento específico: 2a.

**ANEXO II**

Instancia para participar en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI:	CORREO ELECTRÓNICO:
CUERPO O ESCALA:	GRUPO:

PUESTOS QUE SOLICITA		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ORDEN PREFERENCIA

Solicito ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación a que se refiere la presente instancia, declaro que reúno los requisitos exigidos para participar en la citada convocatoria, y adjunto el currículum vitae.

00105941

**TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Sus datos personales aportados en la solicitud serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- Presto mi consentimiento para los usos, finalidades y cesión/publicación de datos indicados.

En ....., ..... de ..... de 201.....

Firma de la solicitud

SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA